Consejo Ejecutivo del Poder Judicial





Lima, 8 de mayo de 2012

VISTO:

El Oficio Nº 085-2012-P-CNDP-PJ, cursado por el Presidente de la Comisión Nacional de Descarga Procesal.

CONSIDERANDO:

Primero. Que mediante Resolución Administrativa Nº 031-2012-CE-PJ, de fecha 2 de marzo del año en curso, se aprobó La Directiva Nº 001-2012-CE-PJ "Lineamientos Uniformes para el Funcionamiento de las Comisiones Nacional y Distritales de Descarga Procesal y de sus Secretaria Técnica", estableciéndose en sus disposiciones transitorias que en un plazo de 30 días la Comisión Nacional de Descarga Procesal presentará el Plan Nacional de Actividades, para su aprobación por este Órgano de Gobierno.

Segundo. Que es objetivo institucional la efectiva descarga procesal, estableciéndose actividades que permitan la utilización eficiente y eficaz de los recursos humanos y materiales, para tal efecto.

Tercero: Que, asimismo, es necesario el establecimiento de estándares de carga procesal, fijación de metas de producción para cada órgano jurisdiccional a nivel nacional, implementar un sistema de control y monitoreo de éstos e implementar un programa de motivación y capacitación permanente de jueces y personal jurisdiccional, los cuales son objetivos específicos del mencionado Plan Nacional de Actividades, por lo que resulta pertinente su aprobación.

Por estos fundamentos; en mérito al Acuerdo N° 352-2012 de la vigésima primera sesión del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial de la fecha, adoptado con la intervención de los señores San Martín Castro, Almenara Bryson, Walde Jáuregui, Vásquez Silva, Palacios Dextre y Chaparro Guerra, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 82° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por unanimidad.

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. 2, Res. Adm. N° 080 - 2012- CE - PJ

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el "Plan Nacional de Actividades de la Comisión Nacional de Descarga Procesal", que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Delegar al Presidente del Poder Judicial la facultad de adoptar las medidas y acciones complementarias que se requieran, para la adecuada ejecución del mencionado documento.

Artículo Tercero.- Transcribir la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Comisión Nacional de Descarga Procesal, Cortes Superiores de Justicia de la República y a la Gerencia General del Poder judicial, para su conocimiento y fines pertinentes.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

Gan X andew

S.

CESAR SAN MARTÍN CASTRÓ

Presidente



PODER JUDICIAL CONSEJO EJECUTIVO

PLAN NACIONAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DESCARGA PROCESAL

MAYO 2012 LIMA -- PERU



PLAN NACIONAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DESCARGA PROCESAL (CNDP)

I. ANTECEDENTE

La Resolución Administrativa N° 031-2012-CE-PJ que aprueba La Directiva N° 001-2012-CE-PJ "Lineamientos Uniformes para el Funcionamiento de las Comisiones Nacional y Distritales de Descarga Procesal y de su Secretaría Técnica" y que en sus disposiciones transitorias ordena que en el plazo máximo de 30 días la Comisión Nacional de descarga procesal presente el Plan nacional de Actividades de la Comisión Nacional de descarga Procesal para su aprobación por el Consejo de Ejecutivo del Poder Judicial.

II. OBJETIVO

Lograr el objetivo institucional de una efectiva descarga procesal estableciendo metas concretas de corto plazo y actividades mediante la utilización eficiente y eficaz de los recursos humanos y materiales.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivo Específico 1

Establecimiento de estándares de carga procesal (ECP)

Objetivo Específico 2

Fijación de metas de producción para cada órgano jurisdiccional a nivel nacional

Objetivo Específico 3

Implementar un Sistema de Control y Monitoreo

Objetivo Específico 4

Optimizar la asignación de recursos materiales y humanos con el fin de maximizar la capacidad de resolución de expedientes.







Objetivo Específico 5

Implementar un programa de motivación y capacitación permanente al personal jurisdiccional

IV. ACTIVIDADES

Las actividades a desarrollar están directamente relacionadas con cada uno de los objetivos específicos planteados a la vez que coadyuvarán a alcanzar el objetivo institucional de descarga procesal.

4.1 Objetivo Específico 1 Establecimiento de estándares de carga procesal (ECP)

El establecimiento de estándares de carga procesal se alcanzará en tres etapas: I) Obtención de un ECB básico, II) ECB básico mejorado y III) ECP final.

Primera etapa:

- Extracción de datos básico de la base de datos del formulario estadístico electrónico (FEE): órgano jurisdiccional, tipo de órgano, instancia, producción judicial mensual 2011, especialidad, etc.
- Limpieza de datos: depuración de datos, detección de datos discordantes y patrones de distorsión.
- Procesamiento de datos.
- Análisis de resultados.
- Validación.

Segunda etapa:

En esta etapa se desarrollan las mismas actividades del proceso estadístico incorporando información adicional de ubicación del órgano jurisdiccional porque se considera que la dotación de recursos materiales y humanos, así como, de accesibilidad influye en el estándar de producción de los órganos jurisdiccionales.

- Extracción de datos básicos del FEE incorporando información de ubicación del órgano jurisdiccional: ubicación en sede principal de Corte y fuera de la sede principal de la Corte.
- Limpieza de datos: depuración de datos, detección de datos discordantes y patrones de distorsión.





- Procesamiento de datos.
- Análisis de resultados.
- Validación.

Tercera etapa:

En esta etapa se desarrollan las mismas actividades del proceso estadístico incorporando información geo referencial proporcionado por el sistema GEOJUSTICIA porque se considera que muchas variables que influyen en el desempeño del órgano jurisdiccional y que no son directamente observables o difíciles de obtener están resumidas en la ubicación geográfica del órgano jurisdiccional.

- Extracción de datos básicos del FEE incorporando información de ubicación geo referencial del sistema GEOJUSTICIA.
- Limpieza de datos: depuración de datos, detección de datos discordantes y patrones de distorsión.
- Procesamiento de datos.
- Verificación de la incorporación de patrones al añadir la información geo referencial
- Análisis de resultados.
- Validación.

4.2 Objetivo Específico 2 Asignación de metas de producción para cada órgano jurisdiccional de la competencia de la CNDP



El Dr. Cesar San Martín, Presidente del Poder Judicial ha establecido como meta institucional la producción adicional de 300,000 expedientes para el año 2012. En tal sentido, la CNDP debe asignar la proporción de meta que le corresponde a cada órgano jurisdiccional de acuerdo a su participación en el volumen de producción institucional con el fin de alcanzar la meta propuesta.

- Extracción de datos de producción para cada órgano jurisdiccional de la base de datos del formulario estadístico electrónico (FEE).
- Calcular la participación de la producción de cada órgano jurisdiccional en la producción total del poder Judicial.
- Distribución proporcional de la meta institucional a cada órgano jurisdiccional.
- Validación de la meta con el estándar básico (obtenido en la primera etapa) para cada órgano jurisdiccional.



- 4.3 Objetivo Específico 3 implementar un sistema de control y monitoreo
 - Análisis del avance en el cumplimiento de metas por órgano jurisdiccional transitorio.
 - Elaboración de un cronograma de vistas inopinadas a nivel nacional que en su momento se coordinará con las ODECMAS respectivas.
 - Elaborar programas coordinados con las Comisiones Distritales de Descarga Procesal.
- 4.4 Objetivo Específico 4 Optimizar la asignación de recursos materiales y humanos con el fin de maximizar la capacidad de resolución de expedientes

Mediante un sistema de monitoreo y control permanente de los órganos jurisdiccionales, así como, la evaluación permanente del cumplimiento de metas las dependencias transitorias serán prorrogadas, convertidas y/o reubicadas con el fin de maximizar la capacidad productiva de la institución.

- Extracción de datos de producción para cada órgano jurisdiccional de la base de datos del FEE.
- Tabla de datos de asignación de metas a los órganos jurisdiccionales.
- Recepción de informes de las Comisiones Distritales de Descarga Procesal.
- Análisis de la información.
- Decisión que es parte del Informe de la Secretaría Técnica de la CNDP.
- 4.5 Objetivo Específico 5 implementar un programa de motivación y capacitación permanente al personal jurisdiccional

El programa de motivación y capacitación no sólo incluirá al personal jurisdiccional sino también al personal de las ODECMAS de modo que les sirva de base para establecer sus programas de visitas

- Coordinar con el Área de Capacitación de la Gerencia General del Poder Judicial
- Coordinar con la Gerencia de Informática respecto a temas técnicos para la implementación de un Aula Virtual para la CNDP





- Elaborar un programa de motivación y capacitación no presencial y contenidos temáticos.
- Implementar el programa de capacitación no presencial en la plataforma institucional.

V. ENTREGABLES

5.1 Objetivo Específico 1 Establecimiento de estándares de carga procesal (ECP)

Al finalizar cada una de las etapas se entregará un informe con los estándares de carga procesal para cada uno de los órganos jurisdiccionales permanentes y transitorios dentro del proceso de descarga procesal.

Primera etapa: Informe con ECP básico

Segunda etapa: Informe con ECP mejorado

Tercera etapa: Informe con ECP final

5.2 Objetivo Específico 2 Fijación de metas de producción para cada órgano jurisdiccional de la competencia de la CNDP

Informe de metas de los órganos jurisdiccionales permanentes y transitorios del proceso de descarga procesal tomando como base de validación el estándar básico obtenido en la primera etapa especificada en el objetivo 1.



5.3 Objetivo Específico 3 Implementar un sistema de control y monitoreo

Cuatro Informes trimestrales de avance de cumplimiento de metas y medidas adoptadas en coordinación con las Comisiones Distritales de Descarga Procesal



5.4 Objetivo Específico 4 Optimizar la asignación de recursos materiales y humanos con el fin de maximizar la capacidad de resolución de expedientes

Informes Técnicos de prórroga, conversión y reubicación de órganos jurisdiccionales transitorios a nivel nacional del proceso de descarga procesal.

5.5 Objetivo Específico 5 Implementar un programa de motivación y capacitación permanente al personal jurisdiccional

Programa de capacitación no presencial y contenidos temáticos.

Secretaria Técnica Comisión Micional de Descarga Procesal

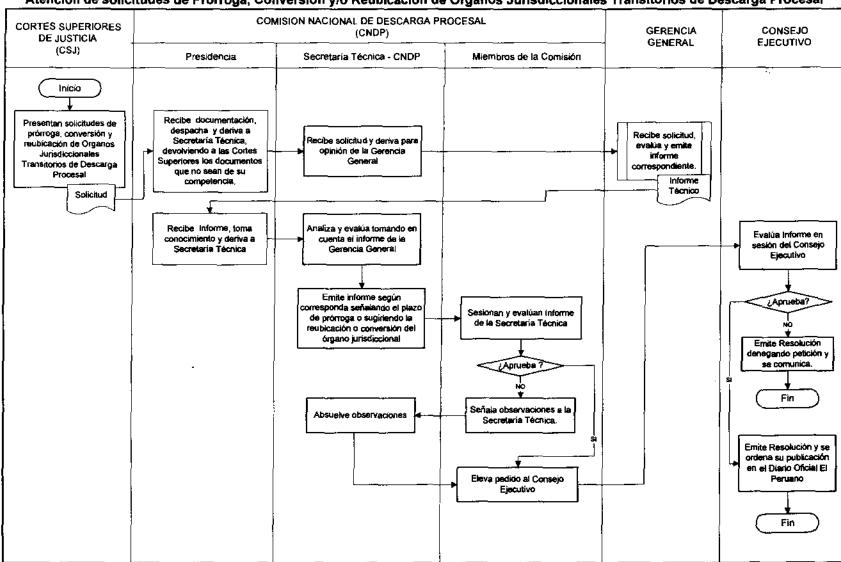
8



ANEXO 1

PAG. 1/1

FLUJOGRAMA Atención de solicitudes de Prórroga, Conversión y/o Reubicación de Órganos Jurisdiccionales Transitorios de Descarga Procesal





PLAN DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DESCARGA PROCESAL 7.40 K. FEW V= 2401(12 THE COST 1 , 17 FT FT FT 9 127.00 WZE. 1 7 1 7.7. (TRIT) Z. 70.. 1 ZHIDE) ST The COV. 7 1 Tree Case ? C. TO STORK 48 4 IBM 2 200 ्रस्याक्ता स्था C'HOPPE BET THE PERSON IN OW * 1884*2 1 11 01 25 17 45140 FBU 7. P. S. W. THE PARTY F-1 . Į 9.7 Pagencies (2) no de l'éconocue (2.4) Salarini Caract (Alterito verCES) Librario de Organivació de Calar Delabathapungane of Continue Comment Married Promery and the second hijperent seen Mayolog Charles Am Capaballi Regere Value Impros Characha dimitt Annual Company CARLES OF THE PARTY. Modeler Market (大学のの本本) Plugare COD 田田 東西 TOTAL CONTRACT 1000 Card de la Cardina ď • DICIAL PRO

COMISION

